

## El discurso de represión cultural (1960-1983)

---

Andrés Avellaneda  
Centro de Estudios  
Latinoamericanos,  
University of Florida at  
Gainesville, USA

*Censura, autoritarismo y cultura. Argentina: 1960-1983* fue publicado en dos tomos en Buenos Aires por el legendario Centro Editor de América Latina (CEDAL), la inteligente, desafiante editorial que Boris Spivacow fundó en 1967 tan pronto como el general de turno Onganía lo dejó cesante de la dirección de Eudeba, otra no menos legendaria creación de Boris. Era 1986, y en su frágil encuadernación esos dos tomos de bolsillo agregados a la nutrida lista de títulos de la colección Biblioteca Política Argentina parecían no menos endebles que la joven democracia que acabábamos de estrenar tres años antes. Las instituciones empezaban una larga marcha de recuperación, y los argentinos comenzábamos a reaprender sentidos que habían estado vacíos demasiado tiempo: justicia, derecho, vida. A esa tarea de reaprendizaje cada uno agregó lo suyo. Lo mío fueron los dos tomos que acogió el CEDAL.

Pertenezco a una generación que desde sus primeras experiencias formativas supo que había libros que no podía leer, películas que no podía ver, conocimientos que no podía adquirir; que ese *no poder* era realmente un mandato más amplio que alcanzaba con su largo brazo a las conductas privadas y públicas, y también, lo supimos muy pronto, a las instituciones mismas, a las que hacía y deshacía a su antojo. Como niño, adolescente, adulto, ciudadano, estudiante, profesor y periodista viviendo y trabajando en la Argentina, aprendí que había una relación subterránea y oscura entre fenómenos aparentemente tan distantes o dispares como la prohibición de una película en 1960 y la de un libro en 1980, entre un golpe militar en 1966 y la solicitada de una inocente asociación profesional católica en 1961, entre las desapariciones de 1976-83 y el discurso de inauguración de un oscuro funcionario nombrado por la dictadura de Onganía o la de Videla. En 1977, fuera de la Argentina, empecé a trabajar en el proyecto de explicar (explicarme) esa turbia red de relaciones, en la creencia de que al descubrirla iba a lograr no sólo entenderla yo mismo sino ayudar quizás a conjurarla. A partir de 1984 pude empezar a consultar documentación y a hacer entrevistas en la Argentina; dos años más tarde, tan pronto como estuvo lista la versión

*Revista Escribas N° III*  
Escuela de Letras · Facultad  
de Filosofía y Humanidades.  
UNC · 2006

final, se publicaba *Censura*. A veinte años de su aparición, me dicen, es casi inhallable. Buena parte de lo que era revelado por primera vez en ese libro es ahora materia difundida, y muchos de los hechos allí fundamentados, o de las figuras allí identificadas, han sido objeto de escrutinio. Pero la *narrativa* de represión que despliega el conjunto del libro sigue siendo, creo, aleccionadora, quizás en razón de su calidad de enigma que resiste a la razón. Un poco como en los relatos de misterio y horror, la lectura de ese discurso que terso como un cristal oscuro encapsuló y disimuló primero la represión y luego el terror y el asesinato, todavía fascina por su “inverosimilitud”, aún despierta la pregunta sobre cómo fue posible, por tanto tiempo, con tanta impunidad. Aprovecho pues la invitación a participar en este número especial para presentar una parte de la introducción de *Censura*, en la creencia de que puede ser oportuno y provechoso volver a poner el libro -al menos una de sus partes- en el camino. Dos palabras sobre la obra y la selección realizada.

El libro fue armado sobre una extensa base documental consistente en los decretos, leyes, fallos judiciales, disposiciones y declaraciones de gobernantes y funcionarios sobre el papel que le cabe al Estado en el control de la cultura, emitidos entre 1960 y 1983 y tal como están reproducidos en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en publicaciones periódicas porteñas (principalmente *La Nación*, *La Prensa*, *Clarín*; pero también *Convicción*, *Tiempo Argentino*, *Revista Humor*, etc.). También fueron incluidos otros documentos no oficiales de la misma época (solicitudes, artículos firmados, declaraciones, etc.), provenientes de grupos de presión identificados con el sentido expresado en el mensaje oficial, al que amplían y refuerzan. Apoyado en esta base documental, el libro está organizado en dos partes: una introducción donde se fundamentan los puntos de arranque y llegada (1960 y 1983), se detalla el desarrollo histórico y se analiza el contenido del discurso de represión y censura; y el cuerpo documental mismo desplegado por mes y por año según la aparición y reproducción diacrónica del discurso represor. Aquí se presenta un fragmento de la introducción, dividido en una primera sección de cuestiones previas (relativas a la historia y características del discurso) y una segunda sección que contiene el análisis de ese discurso. Con el propósito de facilitar la lectura, he eliminado las referencias parentéticas sobre fuentes documentales y he alterado levemente la sintaxis de la redacción original.

## **El discurso de represión cultural (1960-1983)**

### **A. Cuestiones previas**

Cuatro son las características básicas del discurso represivo de la cultura y de la sociedad argentina en los veinticinco años examinados: 1) No aparece por completo en una fecha precisa, sino que se va constituyendo lentamente, por etapas alternadas de expansión y afianzamiento que van dominando un espectro cada vez más amplio en forma gradual y acumulativa; 2) Las disposiciones y los decretos-leyes que lo traducen se entrecruzan semánticamente y engendran prácticas prescriptivas que se van organizando por contaminación y por inclusión. De allí la necesidad de examinar conjuntamente todos los fenómenos culturales susceptibles de ser afectados por el discurso de censura: la literatura, el cine, la música culta y popular, los espectáculos (teatro, cine, music-hall, etc.), las artes plásticas y visuales, la prensa escrita (diarios y revistas), la radio y la televisión, etc.; 3) No suele estipular códigos precisos salvo en casos especiales como la cinematografía o la radiodifusión, para las cuales el discurso de censura fue siempre más claro en la Argentina; 4) Se inserta en un discurso más amplio que lo engloba y lo fundamenta, discurso constituido tanto por textos oficiales (Actas; Políticas; declaraciones de

gobernantes, ministros, funcionarios y otros representantes del Poder y del Estado), como por textos no oficiales que apoyan, subrayan, explican o inducen desde afuera la acción del Poder y del Estado (solicitadas, declaraciones, artículos, exhortaciones, etc.). A diferencia de otros casos ejemplares de censura, como por ejemplo el de la España franquista, no hubo nunca en la Argentina una oficina de censura centralizada, con prácticas establecidas y con una organización administrativa reconocida. Este rasgo de ubicuidad, este estar en todas partes y en ninguna, fue desde 1974 el elemento de mayor efectividad del discurso de censura cultural argentino. Su modo operativo se encuadraba así en la planificación general del terrorismo de Estado, una de cuyas metodologías básicas fue la represión ejercida de modo indiscriminado y sin fundamento claro para internalizar masivamente el concepto de castigo y paralizar de tal manera el mayor número de reacciones posibles.

Pero si bien el discurso de censura cultural no aparece en la Argentina por entero en un momento dado, es posible determinar ciertos puntos de partida y de llegada. A partir de 1960 el ritmo de las intervenciones militares se acelera y aparecen los dos períodos de máxima permanencia en el poder *de facto*. También en la década del sesenta se inscriben dos acontecimientos latinoamericanos que influyeron decisivamente en la Argentina: la Revolución Cubana, recién estrenada, más un recrudecimiento de la fermentación contestataria que incluye experiencias de guerrilla rural y urbana; y el golpe de los militares brasileños en 1964, que propuso un marco de referencia y un modelo viable de respuesta militar al nuevo esquema de fuerzas. El año 1960 puede así marcar con cierta certeza el punto inicial para el análisis. La documentación muestra además dos fases con bastante claridad: a) una etapa en que el discurso acumula sus significados básicos, con un primer ajuste en el período 1962-1964 (gobierno provisorio de José M. Guido), y con un segundo ajuste más completo en el período 1966-1973; y b) una etapa en que el discurso se organiza sistemáticamente, desde mediados de 1974 (sobre todo durante la presidencia de María Estela Martínez de Perón) y durante el período 1976-1983, espacio donde se anudan firmemente los cabos sueltos de las dos décadas anteriores. El período de examen, pues, puede ser delimitado entre 1960 y 1983, con una etapa mayor de formación y acumulación hasta aproximadamente 1974 y otra de culminación y sistematización desde entonces hasta 1983.

Pero si bien es a comienzos de la década del sesenta cuando el discurso de censura cultural comienza a adquirir gradualmente precisión y efectividad, es en la década anterior, sobre todo en su tramo final, cuando aparecen algunos de los elementos fundamentales del futuro discurso. Del 8 de enero de 1958 es el decreto 115 de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires que establece los tres criterios de calificación —profusamente aplicados durante el período que sigue— para libros, revistas y otros materiales impresos: 1) material inmoral y presuntamente obsceno (venta y circulación prohibidas, más remisión de las actuaciones a la justicia para que ésta examine la posibilidad de que el material incurra en lo tipificado por el artículo 128 del Código Penal, sobre obscenidad); 2) material inmoral (venta y circulación prohibidas); 3) material de exhibición limitada (venta permitida sólo en locales cerrados, sin que pueda ser expuesto en la vía pública o en escaparates exteriores). De 1957 es el decreto-ley 16386, cuyo artículo 29 —al disponer que “ninguna producción argentina o extranjera podrá ser exhibida sin tener previamente el certificado otorgado por el Instituto Nacional de Cinematografía, a tal efecto”—, le otorga al Estado la facultad de disponer prohibiciones de películas cinematográficas y abre las puertas para la legislación futura en la materia (artículo 2 del decreto-ley 8205/63; artículo 23 de la ley 17741/68; ley 20170/73). Del 11 de agosto de 1959 es el decreto 9660 que modifica la composición de la Subcomisión Especial Calificadora dependiente del Instituto Nacional de Cinematografía, creada para decidir sobre la prohibición de ingreso a los espectáculos para menores de dieciocho años “por razones de carácter

*educacional*” según el artículo 14 de la ley 62 de 1957. A esta Subcomisión —integrada según la ley que la creara en 1957 por tres representantes del Ministerio de Educación y Justicia, tres del Consejo Nacional de Educación, uno del Directorio del Instituto, dos de los productores y dos de los exhibidores—, se le añaden según el nuevo decreto 9660/59 siete representantes (con voz y voto) de las siguientes instituciones privadas: Liga de Padres de Familia, Liga de Madres de Familia, Instituto de la Familia, Movimiento Familiar Cristiano, Obra de Protección a la Joven, Unión Internacional de Protección a la Infancia, Obras Privadas de Asistencia al Menor. Con esta nueva composición, la mayoría del organismo adquiere la definición ideológica confesional que perdurará sin interrupciones a lo largo de todo el período analizado.

Esta tarea de preparación del discurso de censura cultural posterior se aproxima a otro mecanismo típico del control ejercido durante 1960-1983: la remisión que hace el discurso a la legislación anterior, o bien para obtener una forma de legitimidad basada en la continuidad histórica, en una supuesta “atemporalidad” del criterio normativo; o bien para eludir con una estrategia política la responsabilidad de crear la norma prescriptiva. El gobierno constitucional peronista, por ejemplo, utiliza abundante legislación dictada durante gobiernos militares *de facto*, pasando por alto la inconstitucionalidad de esas medidas. Inversamente, los gobiernos militares recurrirán algunas veces a la legislación originada por los gobiernos constitucionales (como entre 1976 y 1983, cuando muchas disposiciones de censura apelaron a legislación aprobada durante el gobierno peronista inmediatamente anterior: 2/3/78; 9/6/78). En este sentido es interesante advertir el ritmo de producción y aplicación de la norma censoria. Algunas gestiones preparan disposiciones represivas para los gobiernos que les siguen, dictándolas con urgencia a veces el día anterior al término de sus mandatos (por ejemplo, el decreto 1774 sobre prohibición de introducir literatura considerada subversiva por vía aduanera, firmado por Raúl Lastiri el 10 de octubre de 1973 un día antes de que Perón lo suceda en la presidencia de la Nación). Otras gestiones tratan de insertar legislación represiva en el gobierno que les sigue, ante la sospecha o la certidumbre de que éste no se inclinará a ejercer autoritariamente el control de Estado y con la esperanza de que los equilibrios políticos que deba efectuar el nuevo gobierno durante su período de afianzamiento no le permitirán dedicar atención a los detalles “menores” del discurso de censura. Así, quince días antes de que Illia asuma como presidente constitucional de la Nación el gobierno provisional de José M. Guido dicta el decreto-ley 8205 que crea el Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica; le otorga la facultad de disponer cortes en todas las películas que obligatoriamente le son sometidas para su calificación; lo orienta ideológicamente con la inclusión de representantes de las mismas instituciones privadas confesionales dispuestas en el decreto 9660/59; y le agrega —por primera vez en este tipo de comisiones y consejos calificadores— representantes de los ministerios de Defensa y del Interior. Dos meses antes de que Héctor Cámpora ocupe el cargo de presidente constitucional de la Nación, el gobierno militar dicta la ley 20216 de correos en reemplazo de la No. 816 (vigente desde 1876). La nueva ley otorga a la Administración de Correos la facultad de abrir la correspondencia privada o comercial para examinar su contenido (23/3/73). En todos estos casos se persigue establecer una homogeneidad administrativa e ideológica en el discurso de censura cultural, objetivo que sin duda fue logrado en los veintitrés años que van de 1960 a 1983.

## B. El discurso de censura

### 1. Qué es cultura. Lo nuestro y lo ajeno. El estilo argentino.

Para comprender el discurso de censura cultural 1960-1983 es necesario efectuar una operación que abstraiga, de la sucesión cronológica, las grandes unidades de significado que lo componen. Dado que este discurso no se presenta de una sola vez sino parcialmente —de modo primero acumulativo y luego sistemático—, tal ejercicio de abstracción y de ordenamiento de los significados permite evaluar el impacto real del discurso en sus diferentes etapas. El discurso represivo no sólo alcanzó a paralizar la cultura y la sociedad concretas con el acto de censura. También logró inmovilizar la cultura y la sociedad posibles por medio del acto de autocensura, lo que pudo ser viable por la gradual (y, por último, acelerada y violenta) internalización del sentido total del discurso en los productores de cultura. Entender con exactitud qué es cada cosa, qué es lo permitido y qué lo prohibido, fue quizás la tarea (a menudo subconsciente) más importante de la cultura argentina en el último cuarto de siglo. Cada comprensión parcial del discurso en un momento dado del período remitió a una comprensión total que fue cobrando actualidad creciente, sobre todo en ciertos tramos críticos (1962-1964; 1966-1973; 1974-1983). Pero de alguna manera esta comprensión total estuvo presente durante el período completo para que cada franja del discurso cayera en la posición que le correspondía, para que cada prohibición aislada quedara incluida en el significado de la prohibición general. Es por esto que conviene resumir lo que “dice” el discurso de censura cultural como un todo a través (y como corolario) del lapso 1960-1983. La etapa de acumulación se presta admirablemente para esta tarea de síntesis: hacia 1975, sobre todo por obra de lo hecho durante el gobierno militar de 1966-1973, los contenidos básicos del discurso ya está asentados y listos para que una sistematización mayor les dé la coherencia final y la efectividad deseadas. Esta tarea será hecha más tarde y la tomará a su cargo el gobierno militar de 1976-1983.

Dos grandes unidades reúnen y subordinan los significados de ese discurso. Una de ellas establece qué es el sistema cultural y cuáles son sus efectos sobre algunas zonas claramente recortadas del conjunto: lo moral, lo sexual, la familia, la religión y la seguridad nacional. El discurso define el sistema cultural según tres características interrelacionadas: a) posee una misión noble, que no debe ser alterada; b) debe estar siempre subordinado a lo moral; c) puede ser usado indebidamente. Afirmar la posibilidad de un uso indebido de la cultura (*“uso ajeno a su misión”*) presupone oponer las categorías de cultura verdadera/legítima y de cultura falsa/ilegítima. El producto cultural falso es en el discurso el que está “al servicio de” algo que se estima negativo; es el producto “disfrazado de” arte, el arte “so pretexto”. Al insistir en la necesidad de fortalecer *“el espíritu propio de nuestro pueblo”* para evitar que un *“concepto impreciso del arte”* atente contra *“nuestras costumbres”*, el discurso ubica ese producto cultural falso y so pretexto en el campo de lo no-nuestro, en lo ajeno. La oposición entre cultura verdadera y falsa se va reforzando por amplificación: lo legítimo, propio, nuestro, de adentro, enfrentado con lo ilegítimo, ajeno, no-nuestro, de afuera. El sistema cultural falso es todo eso porque no se subordina a lo moral (lo moral: o sea lo que produce las buenas costumbres y resiste el asedio de la corrupción). La ruptura de este equilibrio, que lo moral ceda ante el embate del sistema cultural falso, implica según el discurso la relajación de las costumbres, lo no-moral.

El catálogo de lo no-moral se hace pues imprescindible para trazar la frontera entre la cultura verdadera y la falsa, ya que el estado es definido por el discurso como salvaguardia de lo moral (ante la infiltración de la cultura falsa, que engaña al inocente y al indefenso). El catálogo

de lo no-moral abarca los conceptos de sexualidad, religión y seguridad nacional. La idea “nuestra” de sexualidad es agredida por la idea “ajena” de sexualidad. Simétricamente paralela a esta oposición es la que enfrenta, al concepto de “familia”, el de “no familia”, cuyos rasgos “añadidos al catálogo de lo no-moral”, son el adulterio, el aborto, el desamor filial y todo cuanto atente contra el matrimonio. El segundo concepto abarcado por el concepto de lo no-moral es lo que denigra, afrenta o ataca las instituciones religiosas, la iglesia católica o la moral cristiana. El tercer concepto, relacionado oblicuamente con lo no-moral, es el de seguridad o de “interés de la Nación”, inventariado en el discurso como defensa de la soberanía y como el deber de defender a la patria y el derecho que le asiste al Estado a exigir esa defensa.

La otra gran unidad del discurso establece qué es el “estilo de vida argentino” y su relación con lo que le pertenece o es propio (lo católico/cristiano) y con lo que se le opone y le es ajeno (el marxismo/comunismo). Esta unidad se conecta con la anterior sobre el sistema cultural y la refuerza al desarrollar orgánicamente la oposición entre lo verdadero (legítimo, propio, nuestro, de adentro) y lo falso (ilegítimo, ajeno, no-nuestro, de afuera). El “estilo de vida argentino” es definido por el discurso como un conjunto de valores, un modo de ser, un legado y una tradición. La homogeneidad del grupo social —la *“unidad espiritual de la República”*— se ha de obtener si se logra definir e imponer un modelo que resuma ese conjunto de valores (el *“ser nacional”* como *“base normativa esencial”*, 19/5/67) y si se logra encauzar al individuo según dicho modelo (*“tarea de conformación del hombre argentino”*: 13/12/66). Para ello es indispensable que el Estado actúe prescriptivamente, o sea que preserve la escala de valores “nuestros” y elimine lo ajeno que atenta contra ellos. El *“estilo de vida argentino”* se conjuga en el discurso con lo católico/cristiano —calificado como *“acervo”*, *“tradición”*, *“sentido cristiano de la vida”*, *“cepa”* y se opone a lo no-católico/no-cristiano, que es considerado como *“anomalía”*. Lo católico/cristiano equivale según el discurso a: 1) Respeto a Dios y al *“orden moral objetivo”*, que supera y ordena toda la realidad y que da lugar a normas jurídicas que regulan la paz y la moralidad públicas; 2) Respeto por el hombre, caracterizado como *“valor máximo”* investido de libertad y dignidad; 3) Respeto por la propiedad, uno de los *“cuatro pilares básicos”* de la sociedad occidental junto con la religión, la libertad y la familia; 4) Primacía de lo espiritual sobre lo material. Lo no-católico/no-cristiano, ajeno y anómalo, es el marxismo/comunismo o lo subversivo, que el discurso define con otras cuatro categorías simétricamente opuestas: 1) Ateísmo y antirreligión; 2) Antihumanismo (esclaviza, niega la libertad de decidir sobre la propia vida); 3) Confiscación; 4) Materialismo. Cuando hacia 1974-1975 se inicia la etapa de máxima represión del período, el discurso de censura cultural ya está preparado para incorporar la férrea sistematización que seguirá desde entonces hasta el final del “Proceso de Reorganización Nacional” de 1976-1983.

## **2. Infiltración ideológica, juventud, educación y cultura**

El discurso de censura establece desde muy temprano el concepto de que el sistema cultural propio y la nación misma se hallan expuestos al peligro de una infiltración o penetración ideológica corruptora que posee objetivos precisos y planes de acción minuciosamente estudiados. En 1961, el decreto 5797 con que el gobierno de Frondizi reglamenta la Subcomisión Especial Calificadora de películas cinematográficas afirma en sus considerandos que el cine *“es un medio de poderosa irradiación, capaz de influir en mentalidades y en conciencias anulando los valores éticos y culturales que hacen a la esencia de una comunidad nacional”*, para evitar lo cual se despliega en el artículo 3 un catálogo de los elementos culturales propios que el cine puede llegar a lesionar: la familia, los símbolos patrios, la soberanía, el pudor, la creencia religiosa, la rectitud, la honestidad, la paz, la moral. En

1963, los considerandos del decreto-ley 8205 dictado por la administración Guido establecen que el gobierno debe prestar *“atención directa a la cuestión cinematográfica”* para resguardar la seguridad nacional, amenazada *“por la penetración y las maniobras de rodeo que pretenden la infiltración ideológica y el ablandamiento del propio frente interno mediante la corrupción de las costumbres, el menosprecio de las tradiciones, el debilitamiento de la institución familiar y el descreimiento y el olvido de los valores espirituales que hacen de vínculo de fortalecimiento y cohesión social”*. En un reportaje de 1964 el general Julio Alsogaray explica la doctrina del Ejército sobre la guerra revolucionaria, una de cuyas etapas, según señala, consiste en el *“despliegue e infiltración de las personas que entran al país, es decir la gente que viene al país adoctrinada, la que se despliega infiltrándose en las instituciones, en las universidades, en los centros industriales, en las esferas de gobierno, etc. Esta es la primera parte: infiltración. Ya ha ocurrido en nuestro país”*. Si durante la etapa de acumulación del discurso, sobre todo en el gobierno militar de 1966-1973, el concepto de infiltración ocupa un lugar importante, en la etapa de sistematización que le sigue el concepto invade el centro discursivo para establecer la noción de plan diabólico maquinado pacientemente a lo largo de muchos años, por obra de ideólogos que lograron llevar a cabo con éxito una tarea de *“subversión intelectual”*. El comunismo -blanco temprano de la censura cultural desde comienzos de la década del sesenta-, es considerado como la ideología de la penetración. A medida que avanza el período el discurso va refinando su definición de comunismo por medio de un sistema de oposiciones que enfrenta comunismo y cristianismo, oriente y occidente, mundo libre y mundo esclavo, etc. Pero más que nada el discurso de censura cultural se encarga, durante su etapa acumulativa, de los tres rasgos que considera centrales en la infiltración ideológica, de los cuales se va a derivar parte sustancial de la teoría y práctica represivas del período siguiente: a) es sobre todo la juventud lo que está en peligro; b) el arte y la cultura sufren *“de manera notable”* la penetración; c) la educación ha sido afectada en todos sus niveles.

En su etapa de sistematización el discurso va a desarrollar con cuidado cada uno de estos rasgos, los va a explicar reiteradamente, los va a incluir en todas sus interpretaciones de conjunto y sobre todo los va a usar como base del proyecto de país que se propone por su intermedio. El discurso subraya ahora que el niño o el joven, por estar *“intelectualmente indefenso”*, por encontrarse *“en una etapa de formación”*, está más expuesto al *“elemento disociador y distorsionador de la opinión y de la mentalidad”*. Para proteger de la infiltración a esa niñez y a esa juventud indefensa y engañada es necesario analizar el problema que plantea la educación, aquejada de *“una grave enfermedad moral”* y penetrada, como la cultura, por quienes, al *“activar a través de ideas contrarias a nuestra civilización occidental y cristiana a otras personas”* deben ser considerados terroristas subversivos y tratados como tales dado que quieren *“cambiar nuestro sistema de vida a través de ideas que son justamente subversivas; es decir subvierten valores, cambian, trastocan valores”*. Es por eso que el gobierno militar de 1976-1983 se propone nada menos que *“la transformación del sistema educativo y cultural”* como método para combatir la subversión; que busca *“promover la formación integral de la juventud argentina, fortaleciendo su espíritu con la reflexión sobre las virtudes éticas y morales constitutivas del ser nacional”*; o que establece en materia de educación y cultura la obligación de *“frenar e inhibir los (factores) disvaliosos que puedan llegar a corromper el alma del país”*.

Los puntos básicos de lo que debe ser y hacer el sistema educativo, planteados ya durante la etapa acumulativa del discurso durante el gobierno militar de 1966-1973, son retomados ahora en forma sistemática. La tarea de *“formar al hombre argentino”* se va definiendo con mayor precisión como una *“pedagogía de los valores”* para que el alumno llegue a percibir *“el problema moral”*. Se hace imprescindible para ello definir el *“ser nacional”*, cultivar la moral y los *“valores nuestros”* por medio de una *“búsqueda incesante”* del *“renunciamento, la abnegación, el desinterés, la austeridad, la vocación de servicio y la cabal honestidad de los arquetipos de la argentinidad”*. Educar *“en lo nuestro”* significa resguardar *“el*

positivo legado de las tradiciones que nos preceden” y erradicar el marxismo de la educación. Pero más que ninguna otra cosa educar “en lo nuestro” implica transmitir una “concepción cristiana y occidental de la vida”, por lo cual se entiende establecer la noción de familia —“imagen de Dios”— como núcleo central de la enseñanza e infundir una comprensión ultraconfesional y católica de la educación y de la cultura en que educar equivale a seguir “una escala de valores para la inmanencia y la trascendencia”, a creer firmemente que el espíritu “siempre predomina sobre la materia” a afirmar la “primacía del ser sobre el tener”. Es también en esta etapa cuando la cultura se percibe definitivamente como una especial zona de peligro. Aunque la etapa acumulativa del discurso ya había empezado a elaborar el concepto (véanse por ejemplo los considerandos del decreto-ley 8205 de 1963, sobre los “distintos medios de difusión, espectáculos y publicaciones que ponen en peligro y atacan la vigencia social de valores de la mayor jerarquía espiritual”), es la etapa de sistematización la que trabaja a fondo con la idea de una cultura enemiga. Al plan de infiltración ideológica se le atribuye la función de preparar (“condicionar”, “debilitar”, “minar”) a la sociedad, para lo cual aquel trata de infundir en ésta un estado de “nihilismo” por medio de acciones que promuevan “el relajamiento de las costumbres, el abandono de la práctica de hábitos morales, la familiarización con el ejercicio de la violencia como única forma de lograr propósitos ya sean ellos aviesos o justos, el desmembramiento de instituciones sociales rectoras como familia, iglesia, autoridad constituida, etc.” (punto 8 en las Advertencias de las “Pautas para la calificación del material televisivo” de 1977). Esa acción -o captación, conquista de la mente- está a cargo de la cultura por ser ésta “el medio más apto de infiltración de ideologías extremistas (por medio de) canciones de protesta, exaltación de artistas y textos extremistas, teatros de vanguardia u obras que por transferencia se utilizan sutilmente; musicalización de poemas, actuaciones individuales desinteresadas de intérpretes [...], obras plásticas de marcado tinte guerrillero, conferencias de prensa [...], actuaciones en ‘café concert’ en las cuales aparece siempre el ‘mensaje’ colocado de la más inocente manera posible”. Una y otra vez vuelve el discurso a detallar obsesivamente las categorías en que se expresa la cultura enemiga, prácticamente el universo completo de las posibilidades: prensa, canciones de protesta, historietas, cine, folklore, literatura, teatro, música, etc. La legislación y las disposiciones censorias practicadas durante ambas etapas (sobre todo en la segunda o etapa de sistematización) son la carta de viaje de este discurso represivo, cuyo itinerario es claro e inequívoco. La literatura infantil se convierte en un blanco preferido por considerársela una de las armas fundamentales de la cultura subversiva. Los medios de comunicación —ya merecedores de sospecha en la etapa anterior—, son recortados ahora del conjunto enemigo como lo que promociona “un caos conceptual”, lo que envenena “el alma del país” o aporta “su cuota negativa al transmitir mensajes de contenido extraño a nuestra cultura, creando al hombre necesidades ficticias y apetencias que terminan por alienarlo y desquiciarlo”. El uso del lenguaje se convierte en un foco de atención privilegiada al otorgársele a la palabra el rango de instrumento más eficiente del plan de la cultura enemiga.

“Es una tarea militar —establece el vicealmirante Armando Lambruschini, incluyendo así la investigación lingüística en el curriculum castrense— seguir con atención los giros idiomáticos, ciertas modas verbales, para saber qué clase de compulsiones está sufriendo la libertad del raciocinio colectivo”. El almirante Emilio Massera rastrea el origen del mal en el hecho de que “las palabras, infieles a su significado, perturbaron el raciocinio”, produciéndose así la tan aborrecida “malversación del pensamiento”. Según el general Ramón Camps, el problema básico de la Argentina es el “escepticismo en torno de los grandes principios fundamentales”, producido por “un verdadero fraude semántico” o “vaciamiento del contenido de las palabras (...) que lejos de clarificar está destinado a la confusión y a la desarticulación de la comprensión de todas las cosas”. Estas tesis se ramifican en el anónimo discurso de decretos que prohíben porque se ha dado “a las palabras (...) acepciones que, lejos de corresponderse con los significados propios de la lengua, tienden a sustituir éstos por otros que responden y son típicos de esa ideología [marxista]”.



La educación y la cultura, las grandes armas de la infiltración ideológica según el discurso, serán consideradas durante todo el gobierno militar de 1976-1983 como una prioridad en la lucha contra el enemigo. Anuncia el general Videla apenas iniciada esta etapa: *“La lucha se dará en todos los campos, además del estrictamente militar. No se permitirá la acción disolvente y antinacional en la cultura, en los medios de comunicación”*. La educación y la cultura son los ámbitos *“donde actualmente apuntan los elementos residuales de la subversión”*, dice en 1979 el general Carlos G. Suárez Masón como jefe del Estado Mayor del Ejército. A fines de 1980, el teniente general Leopoldo F. Galtieri, comandante en jefe del Ejército, vaticina por televisión que *“en el campo intelectual la lucha es más larga, más a fondo (...) va a demandar mayor tiempo que la lucha militar”*. Una larga e ininterrumpida serie de prohibiciones y censuras; de encarcelamientos, desapariciones y exilios de intelectuales, artistas, escritores, docentes, científicos, técnicos, periodistas, dará pruebas de la aplicación de este discurso. Los decretos que prohíben productos culturales *enemigos* comienzan muy pronto a incluir en sus considerandos la noción de que se está en presencia de un temible plan de conjunto organizado en el nivel de la cultura. Hay una fórmula que se repite mecánicamente una y otra vez en la redacción de los decretos: *“Actitudes como ésta constituyen una agresión directa de la sociedad argentina concretada sobre los fundamentos culturales que la nutren, lo que corrobora la existencia de formas cooperantes de disgregación social, tanto o más disolventes que las violentas”*. A esta persecución indiscriminada de la cultura y de la educación los militares de 1976-1983 la llaman, como lo hace el general Luciano Benjamín Menéndez, comandante del Tercer Cuerpo de Ejército, *“estrategia global contra la subversión”*, respuesta a lo que consideran como *“ataque global”* —o sea con armas y cultura— del terrorismo. Al indicar que la doctrina antisubversiva francesa fue el motor inicial de la *“estrategia global”* argentina, el general Camps la define como *“la guerra en la cual cada adversario emplea todas las fuerzas disponibles, violentas o no violentas, para hacer ceder al otro beligerante, conquistarlo u obligarlo a renunciar a sus objetivos políticos”*. La teoría de la estrategia global es así el punto de llegada de un camino jalonado por instrumentos represivos como la ley 16970/66 de Defensa Nacional, la ley 17401/67 de prevención y represión contra la actividad comunista, o la ley 20840/74 de Seguridad Nacional.

### **3. Pasado y presente. Individuo, nación, mundo**

Buena parte del discurso represivo-censorio de la etapa 1976-1983 está dedicado a interpretar los hechos que según la concepción castrense propiciaron el que la educación y la cultura fueran infiltradas por el *“enemigo”*. La interpretación pasa gradualmente de lo individual a lo nacional, y desde allí a lo mundial. Para cada uno de estos dominios el discurso dispone de principios doctrinarios y medidas en que se apoyan tanto la posibilidad de corregir el rumbo (una teoría para ordenar el caos) como la aplicación concreta del discurso (una práctica de la censura). El individuo, el joven sobre todo, ha sido maleado por *“una forma de vida orientada antes que nada al goce de los sentidos”*. Que haya jóvenes terroristas es *“derivación previsible de una escalada sensorial de nítido itinerario, que comienza con una concepción tan arbitrariamente sacralizadora del amor que para ellos casi deja de ser una ceremonia privada, [continúa] con el amor promiscuo [y] se prolonga en las drogas alucinógenas”*. Cuando se lo restringe a lo sexual, ese *“gocce de los sentidos”* es responsable de la caída de los jóvenes en la ideología enemiga *“que algunos manipuladores generalmente adultos les han acercado para que jerarquicen [...] lo que fue una carrera enloquecedora hacia la más exasperada exaltación de los sentidos”*. Pero en un marco más amplio ese *“gocce de los sentidos”* es lo que define a la sociedad moderna, a la que se condena por materialista y por ser responsable del desmedro de los valores espirituales (*“Las imposiciones de un medio —establece el general Videla— que en vértigo alienante privilegia y multiplica necesidades materiales”*). Contra la corrupción de lo sensorial y material el discurso va a alzar su *“jerarquía de valores integrada*

por una primacía del ser sobre el tener y con una pedagogía tendiente a reafirmar una concepción trascendente del hombre”, y va a oponer una concepción del arte y de la cultura como actividades que deben subordinarse a lo moral. Pues basta que disminuya la “presión moral” para que los individuos pierdan el rumbo y queden a merced de la ideología enemiga que los anula, “nublándoles el entendimiento y automatizándolos como piezas mecánicas”.

Si, en el plano del individuo, lo negativo y lo corruptor es lo material, en el plano de la nación la “masificación” será simétricamente el mayor de los males, en completa armonía con la oposición entre libertad/dignidad/individuo y esclavitud/indignidad/masa (o catolicismo/cristianismo frente a comunismo/marxismo; o espíritu frente a materia; etc.) que vertebran la definición del “estilo de vida argentino”. A la masificación han conducido la violencia, la tecnocracia (“el dios-dinero”), el “mal uso” de la tecnología y de los medios de comunicación. Por culpa de la masificación de la enseñanza —y de acuerdo con un plan diabólico de destrucción—, existen “profesionales resentidos con el medio social”, un “proletariado intelectual que guía su energía ociosa hacia la distorsión de las normas vigentes”, sector donde “el terrorismo recluta sus elementos activos”. Así como el triunfo de lo sensorial-material anula al individuo, el triunfo de la masificación destruye el sistema de gobierno. De esto deriva la teoría de la “conducción de los mejores” que recorre el discurso de punta a punta durante su segunda fase. Las elites “surgidas de otros sectores sociales más capaces, más aptos, más genuinos” gobiernan mejor que las masas, que “no tienen conciencia de sus limitaciones”. La falta de una clase dirigente —obra de la masificación—, explica la crisis de la Argentina contemporánea. Según el discurso, formar esa clase dirigente es tarea de la universidad (la universidad, claro está, que haya sido completamente limpiada de ideólogos enemigos): “...porque se equivoca quien cree que una clase dirigente de una nación es un equipo de políticos. Representa las excelencias máximas de una nación en todas las manifestaciones de su vida y debe surgir de la universidad en gran parte, porque debe ser una vertiente fundamental de la inteligencia y de la cultura”. Como para el pensamiento mesiánico, para el discurso del gobierno militar de 1976-1983 hay una época de grandeza original, una edad de oro que en su concepción de la historia argentina termina a fines del siglo pasado al desencadenarse una crisis que es el “resultado de la frustración de un optimismo insensato que nace de la conjunción del racionalismo científico, el maquinismo, el romanticismo y la democracia”; cuando el laicismo comenzó a propiciar una “educación neutra” y cuando “los defectos de una legislación que data de 1896 -la Ley de Educación- posibilitaron el accionar de los grupos ideológicos sin ponerle freno alguno”. Una crisis que “es también una crisis de religiosidad”. Esta visión ultracatólica y antiliberal de la historia, que data el origen de todos los males en el momento del cambio desde la Argentina tradicional a la Argentina moderna, es un pensamiento inmovilizador y restaurador en la medida en que remonta hacia atrás en busca de la edad de oro perdida; de la élite conductora previa al anonadamiento que ha traído la demagogia; del individuo anterior a la masa y a la democracia; de lo espiritual antes de que éste fuera aplastado por el materialismo y por la exaltación de los sentidos. Análoga a esa postración de la vida nacional es la que el discurso advierte en el orden mundial. Occidente, el mundo que importa, el mundo del que se proviene y al que se debe pertenecer, está débil y extraviado por obra de los mismos males que minan a Argentina. Occidente, dice el general Camps, se ha perdido a sí mismo y está débil porque “se debate en la esterilidad espiritual y en la lucha grosera por el prestigio material”. El resultado de ello es un Occidente que ha abandonado la pelea y que ha quedado a merced del enemigo: “no tiene vocación de triunfo”, resume Camps; “intoxicado de indiferencia, se fue replegando sobre sí”, narra el almirante Massera. El discurso hace claro que le corresponde a la Argentina un puesto de honor en el salvataje de ese Occidente postrado. Pero antes que nada es necesario eludir la confusión que la cambiante realidad geopolítica introduce en este nítido esquema. Hasta 1980, antes de que Ronald Reagan gane la presidencia de los Estados Unidos, es necesario asimilar de alguna manera, entre otras cosas, el

molesto hecho de que el campeón natural de Occidente suspenda la venta de armas a la Argentina, y que el mundo occidental califique de violación de los derechos humanos la represión que los militares argentinos evalúan como su contribución a la defensa de los valores occidentales. La operación discursiva que suprime tales dificultades interpretativas consiste en cancelar la categoría concreta de la geografía para investir a Occidente con la condición abstracta del espíritu. Quienes se encargan de dirigir esta parte del discurso son los voceros más encumbrados del régimen, los comandantes en jefe y miembros de las juntas militares: “¿Qué es Occidente? Nadie lo busque en el mapa. Occidente es hoy una actitud del alma que ya no está atada a ninguna geografía” (Massera en 1977); “Occidente es para nosotros un devenir histórico más que una ubicación geográfica” (brigadier Orlando Agosti en 1978); “Más que una dimensión geográfica, Occidente es una ubicación espiritual” (brigadier Omar Graffigna en 1979). Todavía en 1981, Camps seguirá teorizando sobre la condición metafísica y abstracta del “verdadero Occidente”. “El espíritu de Occidente” -la fórmula creada para el discurso por Jorge L. García Venturini para sintetizar el conjunto de valores que aún resiste el embate del enemigo en la no declarada tercera guerra mundial que se libra en Occidente, en un campo de batalla que no es un lugar geográfico sino las mentes de los seres humanos-, resonará frecuentemente en las frases de los militares gobernantes. En ese no-lugar abstracto y ubicuo Argentina ocupa un puesto “de honor y responsabilidad”. El discurso del gobierno militar de 1976-1983 racionaliza la represión con la defensa de los principios de ese “Espíritu de Occidente”. Esa tarea le ha exigido a las fuerzas armadas “cruentísimos sacrificios, con los que hemos revalidado los títulos que nos acreditan como socios activos de dicho mundo libre”. La sangre propia derramada es un acto sacrificial y purificadorio que permite ingresar con honor al panteón de ese Occidente espiritual y ubicuo. La Argentina —suprema racionalización— “es vital para la seguridad de América y, por lo tanto, de Occidente” en el Cono Sur. Antes de que la derrota en la guerra de las Malvinas vuelva a ordenar en junio de 1982 la geografía de los militares argentinos y a bajar el “Espíritu de Occidente” al nivel de la molesta realidad, el general retirado estadounidense Gordon Sumner Jr., ex titular de la Junta Interamericana de Defensa, reiterará el concepto en 1979 durante una visita a Buenos Aires para regocijo de sus colegas sureños.

#### 4. El discurso de apoyo

Por fuera del discurso oficial de censura hay otro discurso que lo acompaña subrayando y ampliando significados o completando a veces lo que la lengua oficial omite. Este discurso no oficial de apoyo —que surge como un corpus organizado al compararse sus partes con el contundente aparato del discurso oficial—, proviene de fuentes diversas: oficiales retirados de alta graduación que al momento de sus declaraciones suelen no ocupar puestos oficiales, como los generales Alcides López Aufranc (en 1975), Tomás Sánchez de Bustamante (en 1978), Ramón J. A. Camps (a quien el diario *La Prensa* de Buenos Aires le publica una serie de veintidós notas entre 1980 y 1983); dirigentes políticos como el nacionalista Marcelo Sánchez Sorondo o el ucrista Celestino Gelsi; profesores y escritores como Jorge García Venturini, Carlos E. Viana, Alicia Jurado; grupos sin personería que se expresan por medio de solicitadas. Las asociaciones, en su mayor parte ligadas al catolicismo, y los representantes de la iglesia católica misma, descuellan por su número y por su concentración iterativa en ciertos significados. Algunas asociaciones son anónimas y efímeras, desaparecen una vez cumplidos determinados objetivos o son escasamente conocidas, por ejemplo, respectivamente, la Legión Anticomunista Republicana; la Federación Argentina de Entidades Democráticas Anticomunistas, FAEDA; el Movimiento Democrático Argentino de Afirmación Moral. La mayor parte de las asociaciones son de tipo confesional, como la Asociación Universitaria de Estudiantes de Filosofía y Letras; el grupo Cruzada; la Liga de

Madres de Familia; la Liga de Padres de Familia; la Liga Pro Comportamiento Humano; la Liga de Decencia de Rosario; la Corporación de Abogados Católicos. La jerarquía de la iglesia católica suele expresarse por medio de sus niveles más altos: monseñor Octavio N. Derisi, rector de la Universidad Católica Argentina; monseñor Vicente Zazpe; monseñor Pío Laghi y monseñor Ubaldo Calabresi, nuncios apostólicos; voceros varios del Episcopado. Una categoría especial es la de los miembros de la iglesia que se desempeñan en las fuerzas armadas o de seguridad: monseñor Victorio M. Bonamín, provicario de las FFAA; monseñor Adolfo Servando Tórtolo, arzobispo de Paraná y vicario castrense; monseñor Antonio J. Plaza, capellán de la policía de la provincia de Buenos Aires. El impacto del discurso no oficial de apoyo se evalúa en toda su magnitud cuando se advierte la conexión que tiene con las medidas concretas tomadas por las autoridades o con los acontecimientos que van preparando y anunciando los hechos de las autoridades futuras. La serie de nueve solicitadas que publica FAEDA entre el 17 y el 21 de octubre de 1965 en los principales medios de Buenos Aires acerca de la *“siniestra confabulación [para] destruir nuestro sistema de vida y nuestra civilización”*, y sobre la infiltración del comunismo en la educación, la cultura, la economía, la política y el movimiento sindical, preceden en ocho meses al golpe militar que cancela el gobierno constitucional de Arturo U. Illia y coinciden puntualmente con muchos tramos de los documentos iniciales de la *“Revolución Argentina”* (por ejemplo, el *“Acta”* del 28/6/66).

Son frecuentes los *“mensajes de alerta”* a las fuerzas armadas y el llamado a la responsabilidad que éstas *“contraen ante Dios”* precisamente en los momentos de transición hacia gobiernos constitucionales, en 1964, en 1973. Una vez en el poder los militares suelen usar ese discurso no oficial para legitimar su legislación represiva presentándola como una respuesta obligada a un consenso social previo: *“Así lo han denunciado reiteradamente diversas entidades y órganos responsables de la opinión pública, que han venido señalando la gravedad del problema y reclamando su solución”*. De la misma manera, en los considerandos de algunos decretos se fundamenta la prohibición en una coincidencia evaluativa con *“críticas periodísticas”* que han denunciado la inmoralidad del producto cultural cuestionado. De hecho, el lenguaje de algunas críticas coincide sugestivamente con el sentido de prohibiciones efectuadas inmediatamente después de publicadas aquellas; otras veces las críticas se regocijan por la prohibición aplicada al espectáculo reseñado, que por efectos de esa prohibición ya no podrá ser evaluado por el público. Denuncias y demandas de estas asociaciones confesionales son a menudo origen de prohibiciones y procedimientos policiales. La transmisión de significados desde el discurso no oficial de censura es continua a lo largo de todo el período 1960-1983. La idea de infiltración en la educación y la cultura, la de un plan organizado por lo ajeno y enemigo para corromper la vida nacional y captar las mentes juveniles, aparece muy temprano en el período analizado. Este concepto comienza a martillar intensamente a mediados de 1965, y desde entonces es reiterado con frecuencia como un hecho que debe ser recordado. Lo doctrinario ultracatólico prevalece abrumadoramente: la familia —*“baluarte”* que debe ser defendido— con los subtemas de la separación, el aborto, la patria potestad, o con la racionalización que iguala su defensa a la de la patria; lo cristiano amenazado, ya sea definido como una suma de propiedad privada, distinción de clases, religiosidad y tradición o como el *“orden natural de las cosas”* contra el que conspira el desorden de una *“libertad mal interpretada”*; la inmoralidad que se ha adueñado de los medios de comunicación social. Según este discurso no oficial y ultracatólico, la censura es legítima porque acude a la *“defensa del indefenso”* a quien se le puede presentar *“la mentira como verdad o el mal como bien”*, en completa armonía con la tesis de la indefensión y del *“fraude semántico”* y moral que desarrolla, por su parte, el discurso oficial. Del mismo modo la tesis oficial de que el arte y la cultura están subordinados a lo moral, recibe el apoyo o la fundamentación teológica que brinda el discurso no oficial. La influencia del

catolicismo rancio y ultraconservador en el control de la cultura y en la formación del discurso de censura es fundamental durante todo el período examinado. No sólo en la rama paralela no oficial sino también, y sobre todo, desde adentro mismo del aparato de gobierno, ya sea éste militar *de facto* o civil constitucional. Señala Jaime Potenze, abogado, crítico de espectáculos y católico irreprochable: “*Si bien el articulado [del decreto-ley 8205/63, que crea el Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica] no lo dice se ha procurado que esté siempre al frente del organismo alguien vinculado estrechamente al catolicismo. Su primer director era al mismo tiempo el representante de la Oficina Católica Internacional del Cine; el actual fue —o es— presidente de la Liga de Padres de Familia*”. Basta revisar el curriculum de los funcionarios encargados de lo cultural en los orbes nacional, provincial y municipal para advertir la presencia prácticamente exclusiva del confesionalismo en todos los gobiernos del período 1960-1983 aquí examinado, con la única excepción del gobierno de Illia (durante el cual, sin embargo, algún funcionario de alto nivel estimó oportuno ceder a la presión tradicional de la jerarquía católica en materia de control de cultura). Durante 1976-1983 un grupo de monseñores también creyó necesario ofrecer una racionalización católica a los excesos del poder: afirmando que la profesión militar encarna la religiosidad; estableciendo el carácter sagrado de la represión; fundamentando para los sacerdotes católicos el deber de cooperación con el régimen. Una prohibición del arzobispo capellán policial Antonio Plaza en las escuelas católicas de su jurisdicción, se extiende en cuarenta y ocho horas al ministerio de Educación de la provincia de Buenos Aires. Una “*opinión adversa*” de monseñor Vicente Zazpe, vicepresidente del Episcopado, hace que sea levantado un ciclo entero de televisión a pesar de la ultracorrección posterior de sus autores.

